ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELAMI S.A., CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de febrero del 2013 a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Nueva Kennedy Calle D #117 y segunda este, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LIJAMI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: LEON LAM AURELIO FLORENCIO, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, LEON LAM JACINTO SEGUNDO por sus propios derechos, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y LEON LAM VICTOR ADOLFO por sus propios derechos, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor LEON LAM VICTOR ADOLFO, y actúa como secretario de la Junta el señor VELEZ ZAMBRANO AGUSTIN ALEXANDER, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2012 sin movimientos. Se espera que el próximo año la situación cambie. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2012.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2012, indicando que la compañía no obtuvo utilidades, se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

3. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Debido a que durante el ejercicio económico del 2012 no se registraron operaciones, no existen resultados para este año. Por tal razón la Junta no toma resolución alguna.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas.

LEON LAM VICTOR ADOLFO
Presidente de la Junta

VELEZ ZAMBRANO AGUSTIN ALEXANDER
Secretario de la Junta

LEON LAM AURELIO FLORENCIO
Accionista de la Compañía

LEON LAM JACINTO FLORENCIO
Accionista de la Compañía

LEON LAM VICTOR ADOLFO
Accionista de la Compañía.

CERTIFICACION

Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia del Original, el que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 08 de febrero del 2013

VELEZ ZAMBRANO AGUSTIN ALEXANDER
SECRETARIO DE LA JUNTA